



*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se otorga modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada del centro de gestión de residuos de Interlun, SL, en el término municipal de Cáceres. (2025061443)*

#### ANTECEDENTES DE HECHOS:

**Primero.** El centro de gestión de residuos de Interlun, SL, en el término municipal de Cáceres cuenta con autorización ambiental integrada (AAI) otorgada mediante Resolución de 13 de junio de 2024 de la Dirección General de Sostenibilidad y publicada en el DOE n.º 121, de 24 de junio.

**Segundo.** Con fecha de entrada en el Registro Único de la Junta de Extremadura de 7 y 8 de noviembre de 2024, Interlun, SL, solicitó modificación no sustancial de la AAI del centro de gestión de residuos de Cáceres.

La solicitud de modificación no sustancial contempla:

1. La obtención de la condición de fin de residuos para el proceso de valorización de residuos plásticos, conforme a la Orden TED/646/2023, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios para determinar cuándo los residuos termoplásticos sometidos a tratamientos mecánicos y destinados a la fabricación de productos plásticos dejan de ser residuo con arreglo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y actualización de la operación de valorización final sobre los residuos plásticos como R0307. Para ello, Interlun, SL, para dar cumplimiento a todos los puntos de la Orden TED/646/2023, de 9 de junio, incluido el cumplimiento del artículo 6.5 de dicha Orden TED/646/2023, de 9 de junio, aporta certificado de un organismo de evaluación de la conformidad acreditado para llevar a cabo dicha certificación, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 765/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 339/93, en el que se certifica que el sistema de gestión implementado por Interlun, SL, cumple con los requisitos de este artículo, circunstancia que habilita su venta de forma indefinida a la vista de la normativa de aplicación que para ello pueda ser de aplicación en cada momento.
2. Inclusión de nuevos códigos LER que ya se gestionaban en el centro de gestión de residuos, al haber adaptado la instalación a lo establecido en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, sin que ello altere las capacidades de tratamiento total de gestión de residuos respecto a la AAI.



3. Inclusión del tratamiento R1210 Esterilización, pasteurización, higienización como proceso de valorización de los residuos con código LER 18 01 03\* y 18 02 02\*, relativos a Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones y Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones, respectivamente.

La solicitud de modificación no sustancial descrita es considerada por Interlun, SL, como una modificación no sustancial de la AAI de su instalación, de acuerdo a los criterios señalados en el artículo 10.4 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, en el artículo 14 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, el artículo 20 de la ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 30 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Tercero.** Para dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta DGS se dirigió mediante escrito de 6 de marzo de 2025 a Interlun, SL, con objeto de proceder al trámite de audiencia a los interesados, sin que se haya realizado alegación alguna.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**Primero.** Es órgano competente para la resolución de la autorización ambiental integrada del proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.6 del Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Segundo.** Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, en particular en la categoría 5.6 del Anexo I relativa a "almacenamiento temporal de los residuos peligrosos no incluidos en el apartado 5.5 en espera de la aplicación de alguno de los tratamientos mencionados en el apartado 5.1, 5.2, 5.5 y 5.7, con una capacidad total superior a 50 toneladas, excluyendo el almacenamiento temporal, pendiente de recogida, en el sitio donde el residuo es generado".

**Tercero.** Conforme a lo establecido en los artículos 11 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a autorización ambiental integrada la explotación de las instalaciones en las que se desarrolle alguna de las



actividades incluidas en el anexo I de esta ley, con excepción de las instalaciones o partes de las mismas utilizadas para la investigación, desarrollo y experimentación de nuevos productos y procesos. Esta autorización precederá, en todo caso, a la construcción, montaje o traslado de las instalaciones, y se adaptará a las modificaciones que se produzcan en las instalaciones.

**Cuarto.** Conforme a lo establecido en el artículo 10, punto 2, del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, y en el artículo 30, punto 7, del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 81/2011, cuando la modificación presentada sea considerada no sustancial por el órgano ambiental, la resolución incluirá los términos precisos para adecuar el condicionado de la autorización a aquella.

#### RESUELVE:

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, y una vez finalizados los trámites reglamentarios para el expediente de referencia, otorgar la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada a favor de Interlun, SL, del centro de gestión de residuos ubicado en el término municipal de Cáceres, a los efectos recogidos en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, señalando que en el ejercicio de la actividad se deberá cumplir el condicionado fijado en la Resolución de AAI otorgada por la Dirección General de Sostenibilidad de 13 de junio de 2024 (Expediente AAI21/012) y el recogido en la documentación técnica entregada, excepto en lo que ésta contradiga a dicha autorización, sin perjuicio de las prescripciones de cuantas normativas sean de aplicación a la actividad de referencia en cada momento, considerando las siguientes modificaciones. El n.º de expediente de la modificación no sustancial de la AAI del complejo industrial es AAINS24/019.

#### CONDICIONADO DE LA MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL

1. Interlun, SL, podrá comercializar el material resultante en su planta como producto, dando cumplimiento en todo momento a la AAI y a la normativa de aplicación, ya que ha dado cumplimiento a todos los puntos de la Orden TED/646/2023, de 9 de junio, incluido el cumplimiento del artículo 6.5 de dicha Orden TED/646/2023, de 9 de junio, que establece que un organismo de evaluación de la conformidad acreditado para llevar a cabo dicha certificación, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 765/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 339/93, ha certificado que el sistema de gestión implementado por el productor cumple con los requisitos de este artículo, circunstancia que habilita su venta de forma indefinida a la vista de la normativa de aplicación que para ello pueda ser de aplicación en cada momento.



2. El punto 1 del apartado a) de la AAI se sustituye por el siguiente:

RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) / CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos de plásticos (excepto embalajes)	RESIDUOS DE LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, ACUICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA; RESIDUOS DE LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	02 01 04		1.000.000	243 / 185.000
Residuos de plástico	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 02 13		1.000.000	
Envases de plástico	RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAPOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA	15 01 02		1.000.000	
Envases compuestos		15 01 05	R0307	1.000.000	
Plástico	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA	16 01 19	R1206 R1210	1.000.000	
Plástico	RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN [INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS]	17 02 03	R1302	750.000	
Plástico y caucho	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	19 12 04		4.500	
Plásticos	RESIDUOS MUNICIPALES [RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES], INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	20 01 39		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) / CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Objetos cortantes y punzantes	RESIDUOS DE SERVICIOS MÉDICOS O VETERINARIOS O DE INVESTIGACIÓN ASOCIADA [SALVO LOS RESIDUOS DE COCINA Y DE RESTAURANTE NO PROCEDENTES DIRECTAMENTE DE LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS SANITARIOS]	18 01 01	R0307 R1206 R1210 R1302	1.000.000	243 / 185.000
Restos anatómicos y órganos		18 01 02		1.000.000	321,19 / 64.238
Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones		18 01 04		15.000	
Objetos cortantes y punzantes		18 02 01		4.500	
Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones		18 02 03		200.000	

RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) / CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 03 07	RESIDUOS DE LA PROSPECCIÓN, EXTRACCIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y TRATAMIENTOS FÍSICOS Y QUÍMICOS DE MINERALES	01 03 08	R1206 R1302	4.500	321,19 / 64.238
Lodos rojos de la producción de alúmina distintos de los mencionados en el código 01 03 07		01 03 09		4.500	
Residuos de arena y arcillas		01 04 09		4.500	
Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 04 07		01 04 10		4.500	
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07		01 04 13		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		01 04 99		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		01 05 99		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos de tejidos vegetales	RESIDUOS DE LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, ACUICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA; RESIDUOS DE LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	02 01 03	R1206 R1302	2.000	321,19 / 64.238
Residuos no especificados en otra categoría.		02 01 99		30.000	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes		02 02 04		20.000	
Residuo no especificado en otra categoría.		02 02 99		4.500	
Residuos de la extracción con disolventes		02 03 03		4.500	
Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración.		02 03 04		200.000	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes		02 03 05		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		02 03 99		200.000	
Carbonato cálcico fuera de especificación		02 04 02		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes		02 04 03		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		02 04 99		4.500	
Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración		02 05 01		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes		02 05 02		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		02 05 99		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes		02 06 03		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		02 06 99		4.500	
Residuos de lavado, limpieza y reducción mecánica de materias primas		02 07 01		4.500	
Residuos de la destilación de alcoholes		02 07 02		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos del tratamiento químico	RESIDUOS DE LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, ACUICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA; RESIDUOS DE LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	02 07 03	R1206 R1302	4.500	321,19 / 64.238
Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración		02 07 04		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes		02 07 05		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		02 07 99		4.500	
Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04	RESIDUOS DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA Y DE LA PRODUCCIÓN DE TABLEROS Y MUEBLES, PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	03 01 05		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		03 01 99		4.500	
Conservantes de la madera no especificados en otra categoría		03 02 99		4.500	
Lodos de destintado procedentes del reciclado de papel		03 03 05		4.500	
Residuos de lodos calizos		03 03 09		4.500	
Desechos de fibras y lodos de fibras, de materiales de carga y de estucado, obtenidos por separación mecánica		03 03 10		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 03 03 10		03 03 11		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		03 03 99		4.500	
Lodos, en particular los procedentes del tratamiento in situ de efluentes, que no contienen cromo		04 01 07		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		04 01 99		4.500	
Materia orgánica de productos naturales (por ejemplo grasa, cera)	04 02 10	4.500			



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos del acabado distintos de los especificados en el código 04 02 14	RESIDUOS DE LAS INDUSTRIAS DEL CUERO, DE LA PIEL Y TEXTIL	04 02 15	R1206 R1302	4.500	321,19 / 64.238
Colorantes y pigmentos distintos de los mencionados en el código 04 02 16		04 02 17		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los mencionados en el código 04 02 19		04 02 20		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		04 02 99		4.500	
Betunes.	RESIDUOS DEL REFINO DEL PETRÓLEO, DE LA PURIFICACIÓN DEL GAS NATURAL Y DEL TRATAMIENTO PIROLÍTICO DEL CARBÓN	05 01 17		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		05 06 99		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS INORGÁNICOS	06 01 99		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		06 02 99		4.500	
Sales sólidas y soluciones distintas de las mencionadas en los códigos 06 03 11 y 06 03 13		06 03 14		4.500	
Óxidos metálicos distintos de los mencionados en el código 06 03 15		06 03 16		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		06 03 99		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		06 04 99		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los mencionados en el código 06 05 02		06 05 03		4.500	
Residuos que contienen sulfuros distintos de los mencionados en el código 06 06 02		06 06 03		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		06 06 99		4.500	
Residuos cálcicos de reacción distintos de los mencionados en el código 06 09 03		06 09 04		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría	06 09 99	4.500			



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS INORGÁNICOS	06 10 99	R1206 R1302	4.500	321,19 / 64.238
Residuos no especificados en otra categoría		06 11 99		4.500	
Negro de Carbono		06 13 03		100.000	
Residuos no especificados en otra categoría		06 13 99		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 01 11	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 01 12		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 01 99		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 02 11	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 02 12		4.500	
Residuos procedentes de aditivos distintos de los especificados en el código 07 02 14	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 02 15		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 02 99		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 03 11	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 03 12		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 03 99		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 04 11	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 04 12		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 04 99		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 05 11	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 05 12		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos sólidos distintos de los especificados en el código 07 05 13	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 05 14	R1206 R1302	100.000	321,19 / 64.238
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 05 99		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 06 11	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 06 12		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 06 99		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 07 11	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 07 12		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	07 07 99		4.500	
Residuos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 11.	RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN [FFDU] DE REVESTIMIENTOS [PINTURAS, BARNICES Y ESMALTES VÍTREOS], ADHESIVOS, SELLANTES Y TINTAS DE IMPRESIÓN	08 01 12		4.500	
Lodos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 13		08 01 14		4.500	
Lodos acuosos que contienen pintura o barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 15		08 01 16		4.500	
Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 17		08 01 18		5.000	
Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 19		08 01 20		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		08 01 99		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos de arenillas de revestimiento	RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN [FFDU] DE REVESTIMIENTOS [PINTURAS, BARNICES Y ESMALTES VÍTREOS], ADHESIVOS, SELLANTES Y TINTAS DE IMPRESIÓN	08 02 01	R1206	4.500	321,19 / 64.238
Lodos acuosos que contienen materiales cerámicos		08 02 02		4.500	
Suspensiones acuosas que contienen materiales cerámicos		08 02 03		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		08 02 99		4.500	
Lodos acuosos que contienen tinta		08 03 07		4.500	
Residuos líquidos acuosos que contienen tinta		08 03 08		4.500	
Lodos de tinta distintos de los especificados en el código 08 03 14		08 03 15		4.500	
Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17.		08 03 18		30.000	
Residuos no especificados en otra categoría		08 03 99		4.500	
Residuos de adhesivos y sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 09		08 04 10		4.500	
Lodos de adhesivos y sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 11		08 04 12	4.500		
Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 13		08 04 14	4.500		
Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 15		08 04 16	4.500		
Residuos no especificados en otra categoría		08 04 99	4.500	R1302	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata	RESIDUOS DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA	09 01 07	R1206 R1302	15.000	321,19 / 64.238
Residuos no especificados en otra categoría		09 01 99		4.500	
Cenizas del hogar, escorias y polvo de caldera (excepto el polvo de caldera especificado en el código 10 01 04)	RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS	10 01 01		20.000	
Cenizas volantes de carbón		10 01 02		4.500	
Cenizas volantes de turba y de madera (no tratada)		10 01 03		4.500	
Residuos cálcicos de reacción, en forma sólida, procedentes de la desulfuración de gases de combustión		10 01 05		4.500	
Residuos cálcicos de reacción, en forma de lodos, procedentes de la desulfuración de gases de combustión		10 01 07		4.500	
Cenizas del hogar, escorias y polvo de caldera procedentes de la co-incineración, distintos de los especificados en el código 10 01 14		10 01 15		4.500	
Cenizas volantes procedentes de la co-incineración distintas de las especificadas en el código 10 01 16		10 01 17		4.500	
Residuos procedentes de la depuración de gases distintos de los especificados en los códigos 10 01 05, 10 01 07 y 10 01 18		10 01 19		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 10 01 20		10 01 21		4.500	
Lodos acuosos procedentes de la limpieza de calderas, distintos de los especificados en el código 10 01 22		10 01 23		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS	10 01 99	R1206  R1302	5.000	321,19 / 64.238
Residuos sólidos del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 02 07		10 02 08		4.500	
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración, distintos de los especificados en el código 10 02 11		10 02 12		4.500	
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 02 13		10 02 14		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		10 02 99		4.500	
Residuos de alúmina		10 03 05		4.500	
Residuos que contienen carbono procedentes de la fabricación de ánodos, distintos de los especificados en el código 10 03 17		10 03 18		4.500	
Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, distintas de las especificadas en el código 10 03 19		10 03 20		4.500	
Otras partículas y polvo (incluido el polvo de molienda) distintos de los especificados en el código 10 03 21		10 03 22		4.500	
Residuos sólidos del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 03 23		10 03 24		4.500	
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 03 25		10 03 26		4.500	
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración, distintos de los especificados en el código 10 03 27		10 03 28		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS	10 03 99	R1206 R1302	4.500	321,19 / 64.238
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 04 09		10 04 10		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		10 04 99		4.500	
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 05 08		10 05 09		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		10 05 99		4.500	
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 08 19		10 08 20		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		10 08 99		4.500	
Escorias de horno		10 09 03		4.500	
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos distintas de las especificadas en el código 10 09 09		10 09 10		4.500	
Otras partículas distintas de las especificadas en el código 10 09 11		10 09 12		4.500	
Ligantes residuales distintos de los especificados en el código 10 09 13		10 09 14		4.500	
Residuos de agentes indicadores de fisuración distintos de los especificados en el código 10 09 15		10 09 16		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		10 09 99		4.500	
Escorias de horno		10 10 03		4.500	
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos, distintas de las especificadas en el código 10 10 09		10 10 10		4.500	
Otras partículas distintas de las especificadas en el código 10 10 11		10 10 12		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Ligantes residuales distintos de los especificados en el código 10 10 13	RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS	10 10 14	R1206 R1302	4.500	321,19 / 64.238
Residuos de agentes indicadores de fisuración distintos de los especificados en el código 10 10 15		10 10 16		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		10 10 99		4.500	
Residuos de vidrio distintos de los especificados en el código 10 11 11		10 11 12		4.500	
Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio, distintos de los especificados en el código 10 11 13		10 11 14		4.500	
Residuos sólidos del tratamiento de gases de combustión, distintos de los especificados en el código 10 11 15		10 11 16		4.500	
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 11 17		10 11 18		4.500	
Residuos sólidos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 10 11 19		10 11 20		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		10 11 99		4.500	
Partículas y polvo		10 12 03		4.500	
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases		10 12 05		4.500	
Residuos sólidos del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 12 09		10 12 10		4.500	
Residuos de vidrioado distintos de los especificados en el código 10 12 11		10 12 12		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes		10 12 13		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos no especificados en otra categoría	RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS	10 12 99	R1206 R1302	4.500	321,19 / 64.238
Residuos de calcinación e hidratación de la cal		10 13 04		4.500	
Partículas y polvo (excepto los códigos 10 13 12 y 10 13 13)		10 13 06		4.500	
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases		10 13 07		4.500	
Residuos sólidos del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 13 12		10 13 13		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		10 13 99		4.500	
Lodos y tortas de filtración distintos de los especificados en el código 11 01 09	RESIDUOS DEL TRATAMIENTO QUÍMICO DE SUPERFICIE Y DEL RECUBRIMIENTO DE METALES Y OTROS MATERIALES; RESIDUOS DE LA HIDROMETALURGIA NO FÉRREA	11 01 10	R1206 R1302	4.500	
Líquidos acuosos de enjuague distintos de los especificados en el código 11 01 11		11 01 12		4.500	
Residuos de desengrasado distintos de los especificados en el código 11 01 13		11 01 14		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		11 01 99		4.500	
Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre distintos de los especificados en el código 11 02 05		11 02 06		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		11 02 99		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		11 05 99		4.500	
Residuos de granallado o chorreado distintos de los especificados en el código 12 01 16		RESIDUOS DEL MOLDEADO Y DEL TRATAMIENTO FÍSICO Y MECÁNICO DE SUPERFICIE DE METALES Y PLÁSTICOS		12 01 17	
Residuos no especificados en otra categoría	12 01 99		4.500		



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Envases de papel y cartón	RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA	15 01 01	R1206 R1302	300.000	243 / 185.000
Envases de madera		15 01 03		100.000	
Envases metálicos		15 01 04		30.000	
Envases mixtos		15 01 06		100.000	
Envases de vidrio		15 01 07		20.000	
Envases textiles		15 01 09		4.500	
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02.		15 02 03		20.000	
Neumáticos fuera de uso	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA	16 01 03	7.500	321 / 64.238 (16 02 14, 16 02 16, 16 06 05, 20 01 36 zona residuos peligrosos 475 / 158.000)	
Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14		16 01 15	4.500		
Vidrio		16 01 20	20.000		
Residuos no especificados de otra forma		16 01 99	4.500		
Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.		16 02 14	25.000		
Componentes retirados de equipos desechados distintos de los especificados en el código 160215*. Por ejemplo: cables (no peligrosos), tarjetas de circuitos impresos		16 02 16	5.000, 00		
Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03		16 03 04	4.500		
Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05.		16 03 06	4.500		



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA	16 05 09	R1206 R1302	4.500	321 / 64.238 (16 02 14, 16 02 16, 16 06 05, 20 01 36 zona residuos peligrosos 475 / 158.000)
Pilas alcalinas		16 06 04		30.000	
Otras pilas y acumuladores		16 06 05		5.000	
Residuos no especificados en otra categoría		16 07 99		4.500	
Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)		16 08 01		4.500	
Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados de otra forma		16 08 03		4.500	
Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico en lecho fluido (excepto los del código 16 08 07)		16 08 04		4.500	
Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01		16 10 02		4.500	
Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03		16 10 04		4.500	
Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.		160214-23		4.500	
Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.		160214-32		4.500	
Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.		160214-42		4.500	
Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.		160214-52		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA	160214-62	R1206  R1302	4.500	321 / 64.238 (16 02 14, 16 02 16, 16 06 05, 20 01 36 zona residuos peligrosos 475 / 158.000)
Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.		160214-71		4.500	
Hormigón	170101	5.000			
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06	17 01 07	4.500			
Madera	17 02 01	500.000			
Vidrio	17 02 02	4.500			
Metales mezclados	170407	5.000			
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	17 04 11	5.000			
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	17 06 04	10.000			
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	17 08 02	4.500			
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	60.000			
Productos químicos distintos de los especificados en el código 18 01 06	RESIDUOS DE SERVICIOS MÉDICOS O VETERINARIOS O DE INVESTIGACIÓN ASOCIADA [SALVO LOS RESIDUOS DE COCINA Y DE RESTAURANTE NO PROCEDENTES DIRECTAMENTE DE LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS SANITARIOS]	18 01 07		10.000	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08.	RESIDUOS DE SERVICIOS MÉDICOS O VETERINARIOS O DE INVESTIGACIÓN ASOCIADA [SALVO LOS RESIDUOS DE COCINA Y DE RESTAURANTE NO PROCEDENTES DIRECTAMENTE DE LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS SANITARIOS]	18 01 09	R1206  R1302	100.000	321 / 64.238 (16 02 14, 16 02 16, 16 06 05, 20 01 36 zona residuos peligrosos 475 / 158.000)
Productos químicos distintos de los especificados en el código 18 02 05		18 02 06		4.500	
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 02 07		18 02 08		25.000	
Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	19 01 14		4.500	
Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15		19 01 16		4.500	
Arenas de lechos fluidizados		19 01 19		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		19 01 99		4.500	
Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos		19 02 03		5.000	
Lodos de tratamientos fisicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05		19 02 06		4.500	
Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09		19 02 10		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		19 02 99		4.500	
Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04		19 03 05		4.500	
Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06		19 03 07		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos líquidos acuosos del templado de residuos vitrificados	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	19 04 04	R1206  R1302	4.500	321 / 64.238 (16 02 14, 16 02 16, 16 06 05, 20 01 36 zona residuos peligrosos 475 / 158.000)
Lixiviados de vertedero distintos de los especificados en el código 19 07 02		19 07 03		4.500	
Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas		19 08 05		125.000	
Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11		19 08 12		4.500	
Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13		19 08 14		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría		19 08 99		4.500	
Lodos de la clarificación del agua		19 09 02		4.500	
Lodos de descarbonación		19 09 03		4.500	
Carbón activo usado		19 09 04		4.500	
Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas		19 09 05		5.000	
Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones		19 09 06		4.500	
Residuos no especificados en otra categoría.		19 09 99		1.100.000	
Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03		19 10 04		4.500	
Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05		19 10 06		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	19 11 06	R1206  R1302	4.500	321 / 64.238 (16 02 14, 16 02 16, 16 06 05, 20 01 36 zona residuos peligrosos 475 / 158.000)
Residuos no especificados en otra categoría		19 11 99		4.500	
Papel y cartón		19 12 01		300.000	
Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06		19 12 07		4.500	
Otros residuos [incluidas mezclas de materiales] procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11		19 12 12		4.500	
Papel y cartón.	RESIDUOS MUNICIPALES [RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES], INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	20 01 01		300.000	
Vidrio		20 01 02		4.500	
Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes		20 01 08		4.500	
Ropa		20 01 10		10.000	
Tejidos		20 01 11		4.500	
Aceites y grasas comestibles		20 01 25		10.000	
Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29		20 01 30		50.000	
Medicamento de origen municipal		20 01 32		4.500	
Plástico		20 01 34		1.000.000	
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35		20 01 36-23		10.000	
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35		20 01 36-32			



RESIDUO	ORIGEN	LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m2)/ CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	RESIDUOS MUNICIPALES [RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES], INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	20 01 36-42	R1206 R1302		321 / 64.238 (16 02 14, 16 02 16, 16 06 05, 20 01 36 zona residuos peligrosos 475 / 158.000)
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35		20 01 36-52			
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35		20 01 36-62			
Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37		20 01 38		200.000	
Metales		20 01 40		25.000	
Otras fracciones no especificadas en otra categoría		20 01 99		4.500	
Residuos biodegradables		20 02 01		75.000	
Mezclas de residuos municipales		20 03 01		60.000	
Residuos de mercado		20 03 02		4.500	
Residuos de limpieza Viaria		20 03 03		4.500	
Lodos de fosas sépticas.		20 03 04		10.000	
Residuos Voluminosos		20 03 07		60.000	
Residuos municipales no especificados en otra categoría		20 03 99		30.000	

La presente resolución autoriza la gestión de los siguientes residuos RAEE no peligrosos:

FR	GRUPO DE TRATAMIENTO	ORIGEN	CÓDIGOS LER RAEE	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO ESPECÍFICO	OPERACIÓN DE GESTIÓN	TIPO	CANTIDAD (kg/año)	
2	23	MONITORES Y PANTALLAS LED	Doméstico	20 01 36-23	Monitores y pantallas LED	G1	R1206 R1301 R1302	ED	10.000



FR	GRUPO DE TRATAMIENTO		ORIGEN	CÓDIGOS LER RAEE	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO ESPECÍFICO	OPERACIÓN DE GESTIÓN	TIPO	CANTIDAD (kg/año)
3	32	LÁMPARAS LED	Doméstico	20 01 36-32	Lámparas LED	G1	R1206 R1301 R1302	ED	10.000
4	42	GRANDES APARATOS (RESTO)	Doméstico	20 01 36-42	GAE sin peligrosos	G1		ED	
5	52	PEQUEÑOS APARATOS (RESTO)	Doméstico	20 01 36-52	PAE sin peligrosos	G1		ED	
6	62	APARATOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS SIN COMPONENTES PELIGROSOS	Doméstico	20 01 36-62	Informática y teleco sin peligrosos	G1		ED	
TOTAL NO PELIGROSOS - RAEE									10.000

El punto 2 del apartado a) de la AAI se sustituye por el siguiente:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	OPERACIÓN DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) / CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Envases plásticos que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA	150110*	R0307 R1206	10.400.000	834 / 500.000
Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	RESIDUOS DE SERVICIOS MÉDICOS O VETERINARIOS O DE INVESTIGACIÓN ASOCIADA [SALVO LOS RESIDUOS DE COCINA Y DE RESTAURANTE NO PROCEDENTES DIRECTAMENTE DE LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS SANITARIOS]	180103*	R1210	13.478.400	112,8 / 40.608
		180202*	R1302	60.000	

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) / CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	RESIDUOS DE LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, ACUICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA; RESIDUOS DE LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	020108*	R1206 R1302	4.500	253,6 / 112.640



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Conservantes de la madera orgánicos no halogenados	RESIDUOS DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA Y DE LA PRODUCCIÓN DE TABLEROS Y MUEBLES, PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	030201*	R1206  R1302	4.500	253,6 / 112.640
Conservantes de la madera Organoclorados		030202*		4.500	
Conservantes de la madera Órgano metálicos		030203*		4.500	
Conservantes de la madera inorgánicos		030204*		4.500	
Otros conservantes de la madera que contienen sustancias peligrosas		030205*		4.500	
Residuos del acabado que contienen disolventes orgánicos	RESIDUOS DE LAS INDUSTRIAS DEL CUERO, DE LA PIEL Y TEXTIL	040214*		4.500	
Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas		040216*		4.500	
Derrames de hidrocarburos	RESIDUOS DEL REFINO DEL PETRÓLEO, DE LA PURIFICACIÓN DEL GAS NATURAL Y DEL TRATAMIENTO PIROLÍTICO DEL CARBÓN	050105*		4.500	
Residuos que contienen mercurio		050701*		4.500	
Acido sulfúrico y ácido sulfuroso	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS INORGÁNICOS	060101*		5.000	
Acido clorhídrico		060102*		4.500	
Acido fluorhídrico		060103*		4.500	
Acido fosfórico y ácido fosforoso		060104*		4.500	
Acido nítrico y ácido nitroso		060105*		4.500	
otros ácidos		060106 *		45.000	
Hidróxido cálcico		060201*	4.500		
Hidróxido amónico		060203*	4.500		
Hidróxido potásico e hidróxido sódico		060204*	5.000		
Otras bases		060205*	10.000		
Sales sólidas y soluciones que contienen cianuros		060311*	4.500		
Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados		060313*	5.000		



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos que contienen arsénico	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS INORGÁNICOS	060403*		4.500	253,6 / 112.640
Residuos que contienen mercurio		060404*		4.500	
Residuos que contienen otros metales pesados		060405*		4.500	
Residuos que contienen sulfuros peligrosos		060602*		4.500	
Soluciones y ácidos, por ejemplo, ácido de contacto		060704*		4.500	
Residuos que contienen clorosilanos peligrosos		060802*		4.500	
Productos fitosanitarios inorgánicos, conservantes de la madera y otros biocidas.		061301*		5.000	
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		070101*		4.500	
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		070103*		5.000	
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	070104*	5.000			
Residuos de reacción y de destilación halogenados	070107*	4.500			
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	070201*	10.000			
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre órgano halogenados	070203*	4.500			
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	070204*	4.500			
Residuos de reacción y de destilación halogenados	070207*	4.500			
Otros residuos de reacción y de destilación	070208*	4.500			
Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas	070214*	5.000			
Residuos que contienen siliconas peligrosas	070216*	4.500			
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	070301*	4.500			



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)	
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre órgano halogenados	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	070303*	R1206	4.500	253,6 / 112.640	
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.		070304*		4.500		
Residuos de reacción y de destilación halogenados		070307*		4.500		
Otros residuos de reacción y de destilación		070308*		4.500		
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		070401*		4.500		
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre órgano halogenados		070403*		4.500		
Residuos de reacción y de destilación halogenados		070407*		4.500		
Otros residuos de reacción y de destilación		070408*		4.500		
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		070501*		4.500		
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		070503*		R1302		4.500
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		070504*		4.500		
Residuos de reacción y de destilación halogenados		070507*		4.500		
Otros residuos de reacción y de destilación		070508*		4.500		
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		070509*		4.500		
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		070601*		4.500		
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		070603*	4.500			
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		070604*	4.500			
Residuos de reacción y de destilación halogenados	070607*	4.500				



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Otros residuos de reacción y de destilación	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	070608*	R1206 R1302	4.500	253,6 / 112.640
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		070701*		4.500	
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre órgano halogenados		070703*		4.500	
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.		070704*		4.500	
Residuos de reacción y de destilación halogenados		070707*		4.500	
Otros residuos de reacción y de destilación		070708*		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.		070711*		20.000	
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN [FFDU] DE REVESTIMIENTOS [PINTURAS, BARNICES Y ESMALTES VÍTREOS], ADHESIVOS, SELLANTES Y TINTAS DE IMPRESIÓN	080111*	60.000		
Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		080119*	12.000		
Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas		080312*	50.000		
Residuos de soluciones corrosivas		080316*	4.500		
Aceites de dispersión		080319*	4.500		
Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		080409*	15.000		
Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.		080415*	4.500		
Aceite de resina		080417*	4.500		



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Isocianatos residuales	RESIDUOS DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA	080501*	R1206 R1302	5.000	253,6 / 112.640
Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua.		090101*		40.000	
Soluciones de revelado de placas de impresión al agua		090102*		4.500	
Soluciones de revelado con disolventes.		090103*		4.500	
Soluciones de fijado		090104*		5.000	
Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo-fijado.		090105*		4.500	
Residuos que contienen plata procedentes del tratamiento in situ de residuos fotográficos.		090106*		5.000	
Residuos líquidos acuosos, procedentes de la recuperación in situ de plata, distintos de los especificados en el código 09 01 06.		090113*		4.500	
Acido sulfúrico	RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS	100109*	R1206 R1302	4.500	253,6 / 112.640
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites		100211*		4.500	
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.		100327*		4.500	
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.		100508*		4.500	
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases.		100607*		20.000	
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.		100609*		4.500	
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.		100707*		4.500	
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.		100819*		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Ligantes residuales que contienen sustancias peligrosas.	RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS	100913*	R1206  R1302	4.500	253,6 / 112.640
Ácidos de decapado		110105*		4.500	
Ácidos no especificados en otra categoría	110106*	4.500			
Bases de decapado	110107*	4.500			
Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas	110111*	4.500			
Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas	110113*	4.500			
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	110198*	4.500			
Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre que contienen sustancias peligrosas	110205*	4.500			
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	110207*	4.500			
Residuos que contienen cianuro	110301*	4.500			
Otros residuos	110302*	4.500			
Aceites minerales de mecanizado que contienen halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)	RESIDUOS DEL MOLDEADO Y DEL TRATAMIENTO FÍSICO Y MECÁNICO DE SUPERFICIE DE METALES Y PLÁSTICOS	120106*		4.500	
Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)		120107*		5.000	
Emulsiones y disoluciones de mecanizado que contienen halógenos		120108*	4.500		
Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos		120109*	5.000		
Aceites sintéticos de mecanizado		120110*	4.500		



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)	
Líquidos acuosos de limpieza	RESIDUOS DE ACEITES Y DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS [EXCEPTO LOS ACEITES COMESTIBLES Y LOS DE LOS CAPÍTULOS 05, 12 Y 19]	120301*	R1206	8.000	253,6 / 112.640	
Aceites hidráulicos que contienen PCB1		130101*		4.500		
Emulsiones cloradas		130104*		4.500		
Emulsiones no cloradas		130105*		4.500		
Aceites hidráulicos minerales clorados		130109*		4.500		
Aceites hidráulicos minerales no clorados		130110*		5.000		
Aceites hidráulicos sintéticos		130111*		4.500		
Aceites hidráulicos fácilmente biodegradables		130112*		4.500		
Otros aceites hidráulicos		130113*		5.000		
Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes		130204*		4.500		
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes		130205*		125.000		R1302
Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes		130206*		20.000		
Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes		130207*		4.500		
Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes		130208*		5.000		
Aceites fácilmente biodegradables de aislamiento y transmisión de calor		130309*		4.500		
Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor		130310*		5.000		
Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas		130506*		4.500		



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	RESIDUOS DE ACEITES Y DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS [EXCEPTO LOS ACEITES COMESTIBLES Y LOS DE LOS CAPÍTULOS 05, 12 Y 19]	130507*	R1206 R1302	10.000	253,6 / 112.640
Mezcla de residuos procedentes de desareadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas.		130508*		4.500	
Fuel oil y gasóleo		130701*		5.000	
Gasolina		130702*		5.000	
Otros combustibles (incluidas mezclas)		130703*		5.000	
Clorofluorocarbonos, HCFC, HFC	RESIDUOS DE DISOLVENTES, REFRIGERANTES Y PROPELENTES ORGÁNICOS [EXCEPTO LOS DE LOS CAPÍTULOS 07 Y 08]	140601*		4.500	
Otros disolventes y mezclas de disolventes		140602*		15.000	
Otros disolventes y mezclas de disolventes		140603*		150.000	
Líquidos de frenos	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA	160113*		5.000	
Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas		160114*		15.000	
Electrolito de pilas y acumuladores recogido selectivamente		160606*		4.500	
Electrolito de pilas y acumuladores recogido selectivamente		160607*		4.500	
Residuos que contienen hidrocarburos		160708*		25.000	
Residuos que contienen otras sustancias peligrosas		160709*		4.500	
Líquidos usados utilizados como catalizadores.		160806*		4.500	
Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas.		160807*	4.500		
Permanganatos, por ejemplo, permanganatos potásicos.		160901*	4.500		
Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico.		160902*	4.500		
Peróxidos, por ejemplo, peróxidos de hidrógeno.		160903*	4.500		



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría.	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA	160904*	R1206 R1302	4.500	253,6 / 112.640
Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas.		161001*		100.000	
Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas		161003*		4.500	
Aguas de laboratorio	RESIDUOS DE SERVICIOS MÉDICOS O VETERINARIOS O DE INVESTIGACIÓN ASOCIADA [SALVO LOS RESIDUOS DE COCINA Y DE RESTAURANTE NO PROCEDENTES DIRECTAMENTE DE LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS SANITARIOS]	180106 *		1.000.000	
Aguas de laboratorio		180205*		50.000	
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	190211*		2.000	
Aceites y concentrados procedentes del proceso		190207*		4.500	
Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas		190208*		4.500	
Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas		190209*		4.500	
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.		190211*		2.000	
Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas		190702*		4.500	
Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas		190806*		4.500	
Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados.		190808*		4.500	
Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/ sustancias aceitosas que contienen aceites y grasas comestibles		190809*	4.500		



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/ sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 190809.	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	190810*	R1206  R1302	10.000	253,6 / 112.640
Residuos de líquidos acuosos		191103*		4.500	
Residuos de la limpieza de combustibles con bases		191104*		4.500	
Disolventes	200113*	4.500			
Ácidos	200114*	4.500			
álcalis	200115*	5.000			
Productos fotoquímicos	RESIDUOS MUNICIPALES [RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES], INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	200117*		4.500	
Pesticidas	200119*	5.000			
Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 200125	200126*	4.500			
Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas.	200127*	4.500			
Detergentes que contienen sustancias peligrosas	200129*	4.500			

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos de Desengrasado que contienen disolventes sin fase líquida	RESIDUOS DE LAS INDUSTRIAS DEL CUERO, DE LA PIEL Y TEXTIL	040103*	R1206	4.500	475 / 150.000
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		040219*	R1302	4.500	



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Lodos de desalación	RESIDUOS DEL REFINO DEL PETRÓLEO, DE LA PURIFICACIÓN DEL GAS NATURAL Y DEL TRATAMIENTO PIROLÍTICO DEL CARBÓN	050102*	R1206 R1302	4.500	475 / 150.000
Lodos de fondos de tanques		050103*		5.000	
Lodos de alquil ácido		050104*		4.500	
Lodos oleosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos		050106*		4.500	
Alquitranes ácidos		050107*		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		050109*		4.500	
Arcillas de filtración usadas		050115*		4.500	
Óxidos metálicos que contienen metales pesados	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS INORGÁNICOS	060315*	R1206 R1302	4.500	
Residuos de electrolysis que contienen amianto		060701*		4.500	
Carbón activo procedente de la producción de cloro		060702*		4.500	
Lodos de sulfato bórico que contienen mercurio		060703*		4.500	
Residuos cálcicos de reacción que contienen o están contaminados con sustancias peligrosas.		060903*		5.000	
Negro de Carbono		061302*		20.000	
Carbón activo usado (excepto el código 060702)		061303*		4.500	
Residuos procedentes de la transformación del amianto.		061304*		4.500	
Hollín		061305*		4.500	
Residuos Industria Farmacéutica		RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS		07 05 13*	
Otros residuos de reacción y de destilación	070108*		4.500		



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	070109*	R1206 R1302	4.500	
Otras tortas de filtración y absorbentes usados		070110*		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		070111*		4.500	
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		070209*		4.500	
Otras Tortas de filtración y absorbentes usados		070210*		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		070211*		4.500	
Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas		070214*		5.000	
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		070309*		4.500	
Otras tortas de filtración y absorbentes usados		070310*		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		070311*		4.500	
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		070409*		4.500	
Otras Tortas de filtración y absorbentes usados		070410*		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		070411*		4.500	
Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas		070413*		5.000	
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		070509*		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	070510*	R1206 R1302	4.500	475 / 150.000
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.		070511*		4.500	
Residuos sólidos que contiene sustancias peligrosas.		070513*		25.000	
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		070609*		4.500	
Otras tortas de filtración y absorbentes usados		070610*		4.500	
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		070611*		4.500	
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.		070709*		4.500	
Otras Tortas de filtración y absorbentes usados.		070710*		4.500	
Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN [FFDU] DE REVESTIMIENTOS [PINTURAS, BARNICES Y ESMALTES VÍTREOS], ADHESIVOS, SELLANTES Y TINTAS DE IMPRESIÓN	080113*	12.000		
Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.		080115*	12.000		
Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		080117*	12.000		
Residuos de decapantes o desbarnizadores		080121*	4.500		
Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas		080314*	4.500		
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas		080317*	6.000		



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Lodos de Adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN [FFDU] DE REVESTIMIENTOS [PINTURAS, BARNICES Y ESMALTES VÍTREOS], ADHESIVOS, SELLANTES Y TINTAS DE IMPRESIÓN	080411*	R1206 R1302	4.500	475 / 150.000
Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.		080413*		4.500	
Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores incluidos en los códigos 16 06 01, 16 7 02 ó 16 06 03.	RESIDUOS DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA	090111*		4.500	
Cenizas volantes y polvo de caldera de hidrocarburos	RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS	100104*		4.500	
Cenizas volantes de hidrocarburos emulsionados usados como combustibles		100113*		4.500	
Cenizas del hogar, escorias y polvo de caldera procedentes de la coíncineración que contienen sustancias peligrosas		100114*		4.500	
Cenizas volantes procedentes de la coíncineración que contienen sustancias peligrosas.		100116*		4.500	
Residuos, procedentes de la depuración de gases, que contienen sustancias peligrosas.		100118*		4.500	
Lodos acuosos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la limpieza de calderas		100122*		4.500	
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas		100207*		4.500	
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas		100213*		4.500	
Escorias de la producción primaria.		100304*		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Escorias salinas de la producción secundaria	RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS	100308*	R1206 R1302	4.500	475 / 150.000
Granzas negras de la producción secundaria		100309*		4.500	
Espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas.		100315*		4.500	
Residuos que contienen alquitranes procedentes de la fabricación de ánodos.		100317*		4.500	
Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas.		100319*		4.500	
Otras partículas y polvo (incluido el polvo de molienda) que contienen sustancias peligrosas		100321*		4.500	
Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.		100323*		4.500	
Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.		100325*		4.500	
Residuos del tratamiento de escorias salinas y granzas negras, que contienen sustancias peligrosas.		100329*		4.500	
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos.		100503*		4.500	
Residuos sólidos del tratamiento de gases.		100505*		4.500	
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases.		100506*		4.500	
Granzas y espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas.		100510*		4.500	
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos.		100603*		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos sólidos del tratamiento de gases	RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS	100606*	R1206 R1302	4.500	475 / 150.000
Escorias salinas de la producción primaria y secundaria.		100608*		4.500	
Escorias salinas de la producción primaria y secundaria		100808*		20.000	
Granzas y espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas.		100810*		4.500	
Residuos que contienen alquitrán procedentes de la fabricación de ánodos.		100812*		4.500	
Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas.		100815*		4.500	
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.		100817*		4.500	
Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas.		100905*		4.500	
Machos y moldes de fundición con colada que contienen sustancias peligrosas.		100907*		4.500	
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas.		100909*		4.500	
Otras partículas que contienen sustancias peligrosas.		100911*		4.500	
Residuos de agentes indicadores de fisuración que contienen sustancias peligrosas.		100915*		4.500	
Residuos de materiales de fibra de vidrio.		101103*		7.500	
Residuos, de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción que contienen sustancias peligrosas.		101109*		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos de pequeñas partículas de vidrio y de polvo de vidrio que contienen metales pesados (por ejemplo, de tubos catódicos).	RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS	101111*	R1206 R1302	4.500	475 / 150.000
Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio que contienen sustancias peligrosas		101113*		4.500	
Residuos sólidos, del tratamiento de gases de combustión, que contienen sustancias peligrosas.		101115*		5.000	
Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.		101117*		4.500	
Residuos sólidos, del tratamiento in situ de efluentes, que contienen sustancias peligrosas.		101119*		4.500	
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas		101209*		4.500	
Residuos del vidrioado que contienen metales pesados		101211*		4.500	
Residuos de la fabricación de fibrocemento que contienen amianto		101309*		4.500	
Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas		101312*		4.500	
Residuos de la depuración de gases que contienen mercurio		101401*		4.500	
Lodos de Fosfatación		RESIDUOS DEL TRATAMIENTO QUÍMICO DE SUPERFICIE Y DEL RECUBRIMIENTO DE METALES Y OTROS MATERIALES; RESIDUOS DE LA HIDROMETALURGIA NO FÉRREA		110108*	
Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas		110109*	4.500		



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Eluatos y lodos procedentes de sistemas de membranas o de intercambio iónico que contienen sustancias peligrosas	RESIDUOS DEL TRATAMIENTO QUÍMICO DE SUPERFICIE Y DEL RECUBRIMIENTO DE METALES Y OTROS MATERIALES; RESIDUOS DE LA HIDROMETALURGIA NO FÉRREA	110115*	R1206  R1302	4.500	475 / 150.000
Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas		110116*		4.500	
Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluidas jarosita y goethita)		110202*		4.500	
Residuos sólidos del tratamiento de gases		110503*		4.500	
Fundentes usados		110504*		4.500	
Ceras y grasas usadas	RESIDUOS DEL MOLDEADO Y DEL TRATAMIENTO FÍSICO Y MECÁNICO DE SUPERFICIE DE METALES Y PLÁSTICOS	120112*		15.000	
Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas		120114*		4.500	
Residuos de Granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas.		120116*		4.500	
Lodos metálicos (lodos de esmerilado, rectificado y lapeado) que contienen aceites		120118*		4.500	
Muelas y materiales de esmerilado usados que contienen sustancias peligrosas		120120*		4.500	
Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas.	RESIDUOS DE ACEITES Y DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS [EXCEPTO LOS ACEITES COMESTIBLES Y LOS DE LOS CAPÍTULOS 05, 12 Y 19]	130501*		4.500	
Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas		130502*		50.000	
Lodos de interceptores		130503*		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	RESIDUOS DE DISOLVENTES, REFRIGERANTES Y PROPELANTES ORGÁNICOS [EXCEPTO LOS DE LOS CAPÍTULOS 07 Y 08]	140604*	R1206 R1302	5.000	475 / 150.000
Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes		140605*		4.500	
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA	150110*		1.000.000	
Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa sólida peligrosa (por ejemplo, amianto).		150111*		10.000	
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas		150202*		100.000	
Productos químicos de laboratorio	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA	16 05 06*		4.500	
Productos químicos de laboratorio		16 05 07*		4.500	
Productos químicos de laboratorio		16 05 08*		4.500	
Filtros de aceite		160107*		20.000	
Componentes que contienen mercurio		160108*		4.500	
Componentes que contienen PCB		160109*	4.500		
Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)		160110*	4.500		
Zapatillas de freno que contienen amianto		160111*	5.000		
Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 160107 a 160111, 160113 y 160114.		160121*	4.500		



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Transformadores y condensadores que contienen PCB	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA	160209*	R1206 R1302	4.500	475 / 150.000
Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los		160210*		20.000	
Equipos desechados que contienen CFCs		160211*-11*		20.000	
Aparatos con CFC, HCFC, HFC, HC, NH3 (profesional)		160211*-12*			
Equipos desechados que contienen amianto libre.		160212*-51*		5.000	
Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de 160209 y 160212.		160213*-13*			
Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de 160209 y 160212.		160213*-21*			
Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de 160209 y 160212.		160213*-22*			
Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de 160209 y 160212.		160213*-41*			
Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de 160209 y 160212.		160213*-51*			
Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de 160209 y 160212.		160213*-61*			
Componentes peligrosos retirados de equipos desechados		160215*		4.500	
Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas		160303*		5.000	



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA	160305*	R1206 R1302	25.000	475 / 150.000
Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas		160504*		R1302	
Productos químicos de laboratorio		160506*		100.000	
Productos químicos de laboratorio		160507*		10.000	
Productos químicos de laboratorio		160508*		10.000	
Baterías de plomo		160601*		60.000	
Acumuladores de Ni-Cd.		160602*		50.000	
Pilas que contienen mercurio		160603*		25.000	
Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos.		160802*		4.500	
Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico.		160805*		4.500	
Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas.		161101*		4.500	
Otros revestimientos y refractarios, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas.		161103*		4.500	
Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas.		161105*		4.500	
Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, que contienen sustancias peligrosas.		RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN [INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS]		170106*	



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN [INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS]	170204*	R1206  R1302	5.000	475 / 150.000
Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla.		170301*		5.000	
Alquitrán de Hulla y productos alquitranados.		170303*		4.500	
Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas.		170409*		75.000	
Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas		170503*		50.000	
Materiales de aislamiento que contienen amianto		170601*		50.000	
Materiales de construcción que contienen amianto		170605*		50.000	
Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas		170801*		4.500	
Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio		170901*		4.500	
Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a partir de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB).		170902*		4.500	
Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas		170903*		4.500	



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Residuos citostáticos	RESIDUOS DE SERVICIOS MÉDICOS O VETERINARIOS O DE INVESTIGACIÓN ASOCIADA [SALVO LOS RESIDUOS DE COCINA Y DE RESTAURANTE NO PROCEDENTES DIRECTAMENTE DE LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS SANITARIOS]	180108*	R1206 R1302	1.000.000	475 / 150.000
Residuos de amalgamas procedentes de cuidados dentales.		180110*		5.000	
Residuos citostáticos		180207*		50.000	
Residuos sólidos de tratamiento de gases.	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	190107*		4.500	
Carbón activo usado procedente de tratamiento de gases.		190110*		5.000	
Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas.		190111*		120.000	
Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas.		190113*		60.000	
Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso		190204*		4.500	
Lodos de tratamientos físico-químicos que contienen sustancias peligrosas		190205*		4.500	
Aceites y concentrados procedentes del proceso		190207*		4.500	
Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas		190208*		4.500	
Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales		190811*		4.500	
Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales		190813*		4.500	
Arcillas de filtración usadas	191101*	4.500			



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Alquitranes ácidos	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	191102*	R1206 R1302	4.500	475 / 150.000
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.		191105*		4.500	
Residuos de la depuración de efluentes gaseosos		191107*		4.500	
Otros residuos (incluidas mezclas de materiales), procedentes del tratamiento mecánico de residuos, que contienen sustancias peligrosas.		191211*		4.500	
Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas		191301*		4.500	
Lodos de la recuperación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas		191305*		4.500	
Lodos de la recuperación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05		191306*		4.500	
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	RESIDUOS MUNICIPALES [RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES], INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	20 01 21*-31*	R1206 R1302	45.000	475 / 150.000
Equipos desechados que contienen cloro-fluorocarbonos		20 01 23*-11*		5.000	
Equipos desechados que contienen cloro-fluorocarbonos		20 01 23*-12*		5.000	
Medicamentos citotóxicos y citostáticos		200131*		4.500	
Medicamento de origen municipal		200131*		4.500	
Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías.		200133*		50.000	



RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CÓDIGO DE GESTIÓN	CANTIDAD (KG/AÑO)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )/CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO (Kg)
Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 21 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos	RESIDUOS MUNICIPALES [RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES], INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	200136-23	R1206 R1302	25.000	475 / 150.000
Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 21 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos		200135*-13*			
Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 21 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos		200135*-21*			
Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 21 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos		200135*-22*			
Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 21 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos		200135*-41*			
Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 21 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos		200135*-51*			
Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 21 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos		200135*-61*			
Madera que contiene sustancias peligrosas		200137*		4.500	



FR	GRUPO DE TRATAMIENTO	ORIGEN	CÓDIGOS LER RAEE	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO ESPECÍFICO	OPERACIÓN DE GESTIÓN	TIPO	CANTIDAD (kg/año)	
1	11*	Doméstico	20 01 23*-11*	Frigoríficos	G2 (Fase 0: recepción y almacenamiento)	R1206	END	80.000	
		Profesional	16 02 11*-11*						
	12*	Doméstico	20 01 23*-12*	Aires acondicionado	G2 (Fase 0: recepción y almacenamiento)		END		
		Profesional	16 02 11*-12*						
	13*	APARATOS CON ACEITE EN CIRCUITOS O CONDENSADORES	Doméstico	20 01 35*-13*	Aparatos con aceite en circuitos		G1		ED
			Profesional	16 02 13*-13*					
2	21*	Doméstico	20 01 35*-21*	Monitores y pantallas CRT	G3 (Fase 0: recepción de aparatos)	END			
		Profesional	16 02 13*-21*						
	22*	Doméstico	20 01 35*-22*	Monitores y pantallas peligrosos	G4	ED			
		Profesional	16 02 13*-22*						
3	31*	LÁMPARAS	Doméstico	20 01 21*-31*	Lámparas de descarga y fluorescente	G5 (Fase 0: recepción de los aparatos)	END		
Profesional									
4	41*	GRANDES APARATOS CON COMPONENTES PELIGROSOS	Doméstico	20 01 35*-41*	GAE con peligrosos	G1	ED		
			Profesional	16 02 11*-41*	Termos con gases				
				16 02 13*-41*	GAE con peligrosos				
5	51*	PEQUEÑOS APARATOS CON COMPONENTES PELIGROSOS Y PILAS INCORPORADA	Doméstico	20 01 35*-51*	PAE con peligrosos	G1	ED		
			Profesional	16 02 12*-51*					
				16 02 13*-51*					
6	61*	APARATOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS CON COMPONENTES PELIGROSOS	Doméstico	20 01 35*-61*	Informática y teleco con peligrosos	G1	ED		
			Profesional	16 02 13*-61*					
TOTAL PELIGROSOS - RAEE								80.000	

(\*) Residuos Peligroso END: entrada no desmontable. Sólo se recepciona, clasifica y almacena. ED: Entada desmontable

4. El punto 5 del apartado a) de la AAI se sustituye por el siguiente:

Las operaciones de gestión de los residuos serán las indicadas en las tablas anteriores:

a) R03 Reciclado/recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica).

— R0307 Reciclado de residuos orgánicos para la obtención de fracciones combustibles en operaciones diferentes a al código R0303.

b) R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones de R1 a R11 del anexo II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización incluido el tratamiento previo, tales como el desmontaje, la clasificación, la trituración, la compactación, la peletización, el secado, la fragmentación, el acondicionamiento, el reenvasado, la separación, la combinación o la mezcla, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11.

- R1201. Clasificación de envases; clasificación, separación o agrupación de RAEE; clasificación de chatarra, clasificación de otros tipos de residuos.
- R1206. Reenvasado, para agrupar los residuos en envases adecuados para preparar los residuos para tratamientos posteriores.
- R1210. Esterilización, pasteurización, higienización.

c) R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).

- R1301. Almacenamiento de residuos en el ámbito de la recogida, incluyendo las instalaciones de transferencia.
- R1302. Almacenamiento de residuos de forma segura previo a su tratamiento.

5. El anexo II de la AAI se sustituye por el siguiente:





Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Mérida, 6 de abril de 2025.

El Director General de Sostenibilidad,  
GERMÁN PUEBLA OVANDO

• • •

---

